

**PERSONAJES DEL SUR (ARICO):**  
**DON JULIO GÓMEZ HERNÁNDEZ (1876-1957),**  
**LABRADOR, SARGENTO DE INFANTERÍA, COLABORADOR PERIODÍSTICO Y**  
**MAESTRO NACIONAL EN LANZAROTE, FUERTEVENTURA, LA PALMA Y ARICO<sup>1</sup>**

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[[blog.octaviordelgado.es](http://blog.octaviordelgado.es)]

Numerosos han sido los tinerfeños que han compartido su vida entre el Ejército y la Enseñanza. Este trabajo está dedicado a uno de esos personajes, que inició su actividad en el oficio “*del campo*” para luego pasar al Ejército Territorial, en el que alcanzó rápidamente el empleo de sargento; pero aunque quería continuar en activo, se le concedió el pase a la reserva por exceso de plantilla. Llevado de su vocación militar, más adelante solicitó su vuelta al servicio, pero no se le concedió y abandonó definitivamente el Ejército al cumplir los 12 años de servicio por los que estaba comprometido. Luego, tras obtener el título de Maestro de Instrucción Primaria, ejerció como propietario en las escuelas de Femés (Lanzarote) y Arico el Nuevo, pero perdió la propiedad por abandono de destino. No obstante, con posterioridad se le permitió el reingreso, pero en concepto de interino; como tal ejerció de nuevo en Arico el Nuevo y en Tuineje (Fuerteventura), pasando luego como maestro sustituto a Río de Arico. Finalmente, volvió a ejercer en propiedad en las escuelas de Tigalate (Mazo), El Río (durante casi 19 años y medio) y Arico el Nuevo (tres años, más otros cinco como interino en etapas anteriores); en esta última se jubiló, tras 38 años de entrega al Magisterio, de ellos más de 28 en su municipio natal. Además, colaboró durante muchos años en la revista *Eco del Magisterio Canario* y en el periódico *La Prensa*; y fue corresponsal del diario *Hoy* en Arico.



Don Julio Gómez Hernández nació en El Lomo de Arico.

---

<sup>1</sup> Sobre este personaje puede verse también otro artículo de este mismo autor: “Personajes del Sur (Arico): Don Julio Gómez Hernández (1876-1957), sargento y maestro”. *El Día (La Prensa del domingo)*, 5 de mayo de 1991. Con posterioridad, la reseña biográfica se ha visto enriquecida con nuevos datos.

## SU DESTACADA FAMILIA

Nuestro biografiado nació en el Lomo de Arico el 25 de febrero de 1876, a las diez de la noche, siendo hijo de los propietarios don Agustín Gómez Rodríguez y doña Francisca Hernández Morales. Tres días después fue bautizado en la iglesia de San Juan Bautista por el cura párroco don Antonio Martín Bautista y se le puso por nombre “*Julio Agustín del Sacramento*”. En la misma fecha fue inscrito en el Registro Civil de la localidad, ante el juez municipal don Martín Rodríguez y los testigos don Guillermo Delgado y don José Matos.

Creció en el seno de una familia de considerable prestigio local, en la que sobresalieron varios de sus miembros, entre ellos: su padre, *don Agustín Gómez Rodríguez* (1844-1927), alcalde constitucional de Arico, secretario del Juzgado Municipal, colector de la parroquia, juez municipal, vocal de la Junta de Reformas sociales y guarda mayor de montes “*de a caballo*” en el Sur de Tenerife; su madre, *doña Francisca Hernández Morales* (1843-1905), maestra titulada e interina de Arico; su tío, *don Irencio Hernández Morales* (1840-1919), sochantre, organista, notario público eclesiástico, secretario del Ayuntamiento y del Juzgado Municipal, recaudador municipal y maestro nacional<sup>2</sup>; su abuelo paterno, *don Diego Gómez Cartaya* (1800-1866), labrador, tazmiero, sochantre-organista y notario público eclesiástico de la parroquia, y teniente de alcalde del Ayuntamiento de Arico<sup>3</sup>; su abuelo materno, *don Simón Hernández Gómez* (1811-1894), clérigo tonsurado, mayordomo de la Cofradía del Rosario, propietario, alcalde constitucional, secretario del Juzgado, juez de paz y municipal, regidor síndico e interventor electoral<sup>4</sup>; sus tíos-bisabuelos, *don Anastasio Rodríguez Cartaya y Llarena* (1763-1841), sacerdote, capellán de la ermita de Abona y emigrante, y *don Luis José Gómez* (1790-1822), primer sacerdote fasniero, capellán de Arico y emigrante en Cuba<sup>5</sup>; y sus tatarabuelos, *don Bartolomé Gómez* y *don Pedro Rodríguez Cartaya*, ambos alcaldes de Arico.

## SARGENTO DEL BATALLÓN DE CAZADORES<sup>6</sup>

Volviendo a don Julio, tras cursar la Enseñanza Primaria en su pueblo natal, con los maestros don Lorenzo Ruiz Pozuelo y don Irencio Hernández Morales, comenzó a trabajar en las labores agrícolas para cooperar con la economía familiar. Como curiosidad, el 2 de enero de 1894 actuó como testigo en el Juzgado Municipal de Arico, siendo por entonces soltero y “*del campo*”; volvió a hacerlo en otras ocasiones, por lo menos en 1899.

En dicha situación, cuando aún no había cumplido los 19 años de edad, fue filiado como quinto por el Ayuntamiento de Arico para el reemplazo de 1895, siendo clasificado como sorteable; los datos personales que se desprenden de su filiación son los siguientes: estatura 1,65 m; pelo negro; cejas “*al pelo*”; ojos pardos; nariz, boca, aire y producción, “*regular*”; barba “*naciente*”; color “*claro*”; frente “*espaciosa*”; ninguna seña particular; acreditaba saber leer y escribir; y su religión era la “*Católica Apostólica Romana*”.

---

<sup>2</sup> Sobre este personaje puede consultarse otro artículo del mismo autor: “*Arico: Don Irencio Hernández Morales (1840-1919), maestro, sochantre, organista, notario público, recaudador, secretario del Ayuntamiento y del Juzgado*”. [blog.octaviordelgado.es](http://blog.octaviordelgado.es), 4 de febrero de 2013.

<sup>3</sup> *Idem*: “*Arico: Don Diego Gómez Cartaya (1800-1866), labrador, tazmiero, sochantre-organista y notario público eclesiástico de la Parroquia, y teniente de alcalde del Ayuntamiento de Arico*”. [blog.octaviordelgado.es](http://blog.octaviordelgado.es), 14 de febrero de 2014.

<sup>4</sup> *Idem*: “*Fasnía-Arico: Don Simón Hernández Gómez (1811-1894), clérigo tonsurado, propietario, mayordomo del Rosario, alcalde, secretario, juez, regidor síndico e interventor electoral*”. [blog.octaviordelgado.es](http://blog.octaviordelgado.es), 25 de febrero de 2013.

<sup>5</sup> *Idem*: “*Fasnía-Arico: Don Luis José Gómez (1790-1822), primer sacerdote fasniero, capellán de Arico y emigrante en Cuba*”. [blog.octaviordelgado.es](http://blog.octaviordelgado.es), 2 de abril de 2013.

<sup>6</sup> Casi toda la información de su carrera militar la hemos obtenido de su expediente personal, con su hoja de servicios, que se custodia en el Archivo General Militar de Segovia, salvo algunos datos puntuales, que se han extraído de los expedientes que se conservan en el Archivo Regional Militar de Canarias (cajas 6280 y 6289), los cuales se señalan a pie de página.

*Batallón N.º de Canarias N.º 1 1.ª Comp.ª*

1.ª SUBDIVISIÓN

## FILIACIÓN

de *Jules Gomez Belmanides* hijo de *Agustín* y de *Francisca* natural de *S.º de P.º* parroquia de *S.º Juan B.º* ayuntamiento de *S.º de P.º* concejo de *Canarias* provincia de *Canarias* vecindado en *S.º de P.º* Juzgado de primera instancia de *S.º de P.º* provincia de *Canarias* distrito militar de *S.º de P.º* nació en *S.º de P.º* de mil ochocientos *setenta y cinco* de oficio *del campo* edad cuando empezó a servir *12* años *11* meses *18* días. Su religión (C. R.) su estado *soltero* su estatura un metro *670* milímetros. Sus señas, pelo *negro* cejas *al pelo* ojos *hazules* nariz *regulada* barba *ausente* boca *regulada* color *castaño* frente *deprimida* oídos *regulares* producción *regulares* señas particulares *ningunas* *Señal del p.º militar*

Fue filiado como *quinto p.º del p.º militar* en *San Juan de los Rios* en 1875

Tuvo entrada en la *Caja Central de Recluta* en *S.º de P.º* en 5 de octubre de 1895

Ingresó en este *Bat.º N.º de Canarias N.º 1* el día 20 de *Setiembre* de 1896

Queda filiado en virtud de la presente para servir en clase de *soldado* por el tiempo de *12* años, que empezarán a contarse desde el día en que entró en *S.º de P.º* con arreglo a instrucciones y órdenes vigentes. Se le leyerón las leyes penales, según previene la ordenanza y órdenes posteriores, y quedó advertido de que no le servirá de disculpa para su justificación en ningún caso el alegar ignorancia de dichas leyes.

Los siendo testigos los que suscriben: *El Alcalde = Pedro Tamayo = Sr. N.º*  
*Jefe de P.º = Bonifacio Calle = Sr. N.º* *del p.º = Diego Belmanides*

ANTIGÜEDADES			2.ª SUBDIVISIÓN		Tiempo que les sirvió		
Día	Mes	Año	Distinciones, empleos y grados que ha obtenido		Años	Meses	Días
5	Octubre	1895	Mozo en <i>S.º de P.º</i>		1	2	18
22	Diciembre	1896	Soldado en activo		6	3	1
16	Marzo	1897	Cabo p.º de <i>S.º de P.º</i>				
12	Julio	1897	Sargento				
Total de servicio efectivo hasta fin de <i>Marzo</i> de 1903.					7	5	25

3.ª SUBDIVISIÓN

Aumentos de servicios por abonos de campaña

Por la campaña de Cuba según Decreto de 4 de Marzo de 1870. ....

Por la guerra civil de 1873 a 76 según Decretos de 26 y 27 Diciembre de 1873 y órdenes posteriores.

Total de servicios válidos para retiro. . .

Hoja de servicios del sargento don Julio Gómez Hernández, cerrada en 1903.

El 5 de octubre de ese mismo año 1895 tuvo entrada, como mozo, en la Caja Central de Recluta de Santa Cruz de Tenerife, para servir en clase de soldado por el tiempo de 12 años. El 1 de noviembre de 1896 fue declarado “soldado sorteable presente” por la Comisión Provincial y en el sorteo verificado el 2 de dicho mes le correspondió el número 1.678. Continuó residiendo en Arico hasta el 23 de diciembre inmediato, en que se presentó a concentración en la Zona de Reclutamiento de la capital de Canarias, siendo destinado como soldado en activo al Batallón Cazadores Regional de Canarias nº 1, al que se incorporó al día siguiente; desde esa fecha se le empezó a contar el tiempo que había de permanecer en situación activa. En el momento de su ingreso fue reconocido por el oficial médico de dicho Batallón, resultando útil para el servicio de las armas, con una talla de 1,664 m de estatura; y acto seguido se le leyó el Código de Justicia Militar.

En la revista de enero de 1897 prestó el juramento de fidelidad a las banderas en Santa Cruz de Tenerife. En la revista de febrero se le hizo la reclamación de 50 pesetas, como guarda mayor de montes “de a caballo” en el Sur de Tenerife, importe de su primera puesta de vestuario. El 1 de marzo ascendió por elección a cabo de la 3ª compañía; pero el 1 de abril inmediato pasó a la 4ª compañía, según orden del primer jefe. El 1 de julio de ese mismo año ascendió a sargento de esa última compañía, según nombramiento aprobado por el capitán general del distrito, continuando de guarnición en Santa Cruz de Tenerife.

Como sargento del Batallón Cazadores Regional de Canarias, el 31 de diciembre de 1897 embarcó para Las Palmas con el primer teniente habilitado don José García Yanes, conduciendo a 90 reclutas destinados a dicho cuerpo; y el 2 de enero de 1898 regresó a Santa Cruz, en compañía de dicho oficial.<sup>7</sup>

Continuó de guarnición en Santa Cruz de Tenerife hasta el 26 de mayo de 1898, en que marchó con su compañía a la ciudad de La Laguna, formando parte de una columna volante del Batallón al mando del teniente coronel del mismo; allí permaneció hasta el 1 de agosto, en que regresó con dicha columna a la capital, en cuya plaza continuó prestando el servicio de guarnición. En la revista de noviembre quedó en situación de supernumerario, según disposición del primer jefe, y en la de diciembre pasó a la 1ª compañía, por orden del mismo.

Permaneció de guarnición en Santa Cruz de Tenerife hasta el 25 de enero de 1899, en que causó baja en el mencionado Batallón Cazadores Regional de Canarias nº 1, al concedérsele el pase con licencia ilimitada para el pueblo de Arico, por el teniente coronel primer jefe de dicho cuerpo, don Sebastián Díaz Zamorano, con arreglo a lo prevenido en el artículo 5º de la Ley del 11 de julio de 1885 y en virtud de lo dispuesto en la Real Orden del 11 de dicho mes de enero (*Diario Oficial* nº 8). Figuraba como sargento de la 1ª compañía del citado Batallón (alistado en el reemplazo de 1895), su oficio “*el campo*”, contaba 22 años de edad y permanecía soltero. En esa misma fecha (25 de enero de 1899), el teniente coronel primer jefe de dicho Batallón envió al gobernador militar de Tenerife la licencia ilimitada que se había expedido a su favor<sup>8</sup>.

Al día siguiente, 26 de enero, se señalaba en su hoja de servicios que don Julio había percibido las cantidades que le correspondían: “*socorrido de pan hasta el día de la fecha y de haber hasta fin del presente mes*”. El 27, se añadió en su licencia ilimitada que: “*El individuo contenido en esta licencia ha solicitado figurar en la escala de excedentes para cubrir vacante de su clase cuando le corresponda, con arreglo á la regla 15 de la R.O.C. de 17 de Db<sup>e</sup>. de 1898 (D. O. nº 282)*”. Fijó su residencia en el citado pueblo de Arico, de su naturaleza, que correspondía a la demarcación del Batallón Reserva de Canarias nº 1, al que quedaba agregado. En dicha localidad se presentó al alcalde, don Pedro Perdomo, el 20 del inmediato mes de febrero. Sin embargo, continuó adscrito oficialmente al Batallón de Cazadores hasta fin de diciembre del mismo año, en que causó baja definitiva en el mismo por haber cumplido los tres años de servicio en filas.

Como sargento licenciado del Batallón Cazadores Regional nº 1, fue llamado por la superioridad para evacuar asuntos del servicio en la Zona de Reclutamiento de la capital, en la que se presentó el 30 de septiembre de 1899. Pocos días después fue nuevamente llamado para los mismos fines, por lo que debía emprender nuevo viaje a fin de presentarse el 20 del inmediato mes de octubre; por ello, el 23 de ese mismo mes elevó una instancia desde del Lomo de Arico, donde estaba vecindado, en súplica de que le fuesen abonados los gastos de carruaje y vapor, ascendentes a 6 pesetas, como también el haber, pan y plus que le correspondía desde el día 27 de septiembre al 1 del corriente, ambos inclusive, cuyo tiempo fue invertido en el primer viaje; e igual cantidad de fletes y número de días en el segundo, o sea, desde el 18 al 22 del corriente, pues argumentaba que se le había interrumpido en sus naturales ocupaciones.<sup>9</sup>

#### **PASE A LA SITUACIÓN DE RESERVA E INTENTO DE VOLVER AL SERVICIO ACTIVO**

El 1 de enero de 1900 fue dado de alta en el Batallón Reserva de Canarias nº 1, en el que se le destinó a la 4ª compañía. El 16 de mayo de ese mismo año pasó a la 1ª compañía del

---

<sup>7</sup> Archivo Regional Militar de Canarias. Caja 6280.

<sup>8</sup> *Idem*. Caja 6289.

<sup>9</sup> *Ibidem*.

Batallón Reserva de Canarias nº 7, de nueva creación, por disposición del capitán general del distrito. El 21 de octubre de 1901 se presentó a la revista anual en Granadilla de Abona, ante el teniente coronel primer jefe de dicho Batallón. Pero el 24 de diciembre de ese mismo año fue destinado como agregado al Regimiento Infantería de Canarias nº 1, para el caso de movilización. Permaneció en igual situación hasta el 31 de diciembre de 1902, en que pasó a la 2ª reserva, por haber cumplido sus primeros seis años de servicio; el día 8 de ese mismo mes había pasado la revista anual ante el alcalde de Arico.

Con fecha del 22 de marzo de 1903, don Julio Gómez elevó una instancia al Rey desde Arico, donde residía, en la que solicitaba que se le concediese la vuelta al servicio activo con el empleo de sargento, que había obtenido durante el mismo:

*Julio Gómez Hernández, Sargento procedente del Batallón Cazadores Regional de Canarias número uno (hoy Regimiento) y en la actualidad afecto al Batallón Reserva número siete, puesto A. L. R. P. de V. M. con el acatamiento debido expone: Que habiendo sido baja en el primer Cuerpo contra su voluntad, por exceso de su clase en el mismo, presentó instancia que dirigió al Señor Teniente Coronel primer Jefe de dicho Cuerpo, solicitando ser incluido en la relación de excedentes para cubrir vacante de su clase cuando por turno le correspondiera, con arreglo a la regla quince de la Real Orden Circular de diez y siete de Diciembre de mil ochocientos noventa y ocho (Diario Oficial número doscientos ochenta y dos); cuyo pormenor se acredita con la nota estampada por el Señor Comandante Mayor del referido Regional, en el pase reglamentario expedido por dicho Jefe con fecha veinte y siete de Enero de mil ochocientos noventa y nueve y que adjunto acompaña.*

*Y en virtud del tiempo transcurrido sin que al recurrente se le haya dado la vacante, que en tiempo oportuno y con arreglo a la Ley solicitó, ni tampoco conocimiento del resultado que debió tener la referida solicitud; y deseando volver a situación activa, Suplica encarecidamente a V.M. se digne, si lo tiene a bien, ordenar lo que proceda para que el recurrente sea destinado en su empleo al Regimiento Infantería de Canarias número uno con los beneficios que la Ley concede a los de su reemplazo y clase, tanto por haberlo solicitado a su debido tiempo, cuanto por el amor que profesa a la carrera de las armas y que fue baja en contra de su voluntad.*

*Gracia que espera alcanzar del magnánimo corazón de V. M. cuya vida guarde Dios muchos años para felicidad de la Nación.*

El 27 de ese mismo mes, la instancia fue informada favorablemente en Granadilla por el teniente coronel primer jefe del Batallón Reserva de Canarias nº 7, don Alberto Gonzalo y Francés, quien la elevó al monarca a través del capitán general de Canarias, señalando:

*Este Sargento le juzgo dentro de lo que preceptua la regla quince de su Soberana disposición, con carácter general de diez y siete de Diciembre de mil ochocientos noventa y ocho (Colección Legislativa número trescientos setenta y tres, en razón á que según sus antecedentes fué licenciado causando baja en el Batallón Regional de Canarias número uno en dicho empleo con los demas de su reemplazo, por exceso de fuerza en veinte y cinco de Enero del año de mil ochocientos noventa y nueve; y se cumplimentó al ser licenciado, lo dispuesto en aquella citada Real-Orden de que se anotara, lo era con el derecho de volver á activo, según se comprueba por el repetido documento, original, que acompaña.*

*En su virtud, estimando al recurrente dentro de lo legislado, es por lo que el Jefe que ha tenido el honor de informar á V. M., lo que deja anteriormente expuesto, cumple á su vez el honroso deber, bajo el concepto de caber al interesado un derecho, de elevarla á la Soberana resolución de V. M.*

Pero a pesar del informe favorable, por Real Orden de 22 de mayo de 1903 (D.O. nº 111) se le desestimó dicha solicitud, por lo que don Julio Gómez continuó en la misma

situación de 2ª reserva<sup>10</sup> hasta el 31 de octubre de 1907, en que se le concedió la licencia absoluta, tras 12 años de servicio militar.



Concesión de la licencia ilimitada del Ejército, en 1899.

### MAESTRO PROPIETARIO DE LAS ESCUELAS DE FEMÉS Y ARICO EL NUEVO E INTERINO EN ÉSTA Y EN LA DE TUINEJE<sup>11</sup>

Después de su regreso a Arico, en virtud de la licencia ilimitada que se le había concedido en febrero de 1899, don Julio comenzó a estudiar libremente la carrera de Magisterio; decisión en la que tuvo mucho que ver su madre y su tío Irencio, ambos maestros, quienes probablemente le ayudaron mucho en los estudios. Una vez aprobadas todas las asignaturas y practicados los ejercicios de reválida, el 13 de noviembre de 1907 el director del Instituto General y Técnico de La Laguna le expidió un certificado de aptitud, que ya le habilitaba para ejercer. Años más tarde, el 24 de septiembre de 1912, se le expidió en Madrid el título de Maestro de Primera Enseñanza Elemental.

Siendo aún estudiante, en mayo de 1907 nuestro biografiado fue uno de los más de 200 firmantes de una carta de adhesión dirigida a don Manuel Delgado Barreto, por el discurso que acababa de pronunciar en Santa Cruz de Tenerife, además de por su labor en la

<sup>10</sup> *Ibidem.*

<sup>11</sup> Casi todos los datos de su carrera docente los hemos obtenido de su expediente personal, que se custodiaba en la Dirección Territorial de Educación (actual Consejería de Educación del Gobierno de Canarias). Además, la hemos completado con la prensa de la época.

dirección de *La Correspondencia de España* y en el Parlamento nacional a favor de Tenerife, La Gomera y El Hierro, así como de la capital de la provincia; fue publicada en *La Opinión* el 20 de mayo de dicho año<sup>12</sup>.

En virtud de concurso único, el 21 de enero de 1908 obtuvo la plaza de maestro propietario de la escuela de niños de Femés, en Lanzarote, de la que tomó posesión el 31 de ese mismo mes, con un sueldo anual de 500 pesetas. Así, en el “*Escalafón parcial correspondiente á la categoría 8.ª con el haber anual de 500 pesetas*” de los maestros de escuelas elementales, confeccionado el 13 de abril de 1910 por la Junta Provincial de Instrucción Pública de Canarias y publicado el 22 de junio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, don Julio figuraba como maestro de la citada escuela incompleta de Femés, con 33 años de edad, de los cuales un año y 11 meses de servicios, tanto en la enseñanza como en la propiedad; por entonces ostentaba como título profesional el ya mencionado “*Certificado de aptitud*”; y tenía “*Derechos limitados con carácter provisional conforme al número 4.º regla 8.ª R. O. 3 Marzo 1910*”<sup>13</sup>.

Tras dos años en su destino de Lanzarote, el 15 de septiembre de 1910 vio cumplidos sus sueños, al pasar por concurso de traslado a la escuela de Arico el Nuevo, para la que había sido propuesto al rectorado de la Universidad literaria de Sevilla en virtud del concurso único de febrero de dicho año<sup>14</sup>. De ella se posesionó como maestro propietario el 11 de octubre inmediato, acto del que se hizo eco el *Diario de Tenerife*: “*La alcaldía de Arico participa que ha tomado posesión de la escuela del pago de Arico el Nuevo el maestro de la misma D. Julio Gómez Hernández*”<sup>15</sup>; lo mismo hizo *El Progreso*, en parecidos términos: “*Por la Alcaldía de Arico se da cuenta á este Gobierno civil de haberse posesionado de la escuela del pago de Arico Nuevo en dicho término municipal D. Julio Gómez Hernández, recientemente nombrado por el Rectorado de Sevilla, maestro propietario de la citada escuela*”<sup>16</sup>.

Por entonces, también fue designado vocal de la Junta municipal del Censo electoral de Arico<sup>17</sup>. Pero sólo estuvo un año al frente de dicha escuela, pues por orden de 31 de julio de 1911 fue separado del servicio activo en virtud de expediente gubernativo, acusado de abandono de destino; como consecuencia de ello, el 19 de agosto inmediato tuvo que cesar en la plaza que desempeñaba.

No obstante, tras presentar una reclamación, basada en lo injusto y excesivo de la sanción, tan sólo un año después, el 1 de octubre de 1912, volvió a tomar posesión de la escuela incompleta de Arico el Nuevo; pero esta vez nombrado por el gobernador civil como maestro interino, al haber perdido el derecho a la propiedad<sup>18</sup>, aunque con el mismo sueldo de 500 pesetas. Cesó al frente de ella el 21 de enero de 1915, al ser provista en propiedad por don Antonio Domínguez de Vera. Pero al trasladarse este maestro, el 10 de septiembre de ese mismo año volvió a ser nombrado para desempeñar dicha escuela por la Delegación Regia de

---

<sup>12</sup> “El acto de ayer / La carta de adhesión”. *La Opinión*, 20 de mayo de 1907 (pág. 2).

<sup>13</sup> Junta Provincial de Instrucción Pública de Canarias. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 22 de junio de 1910 (pág. 4).

<sup>14</sup> “Noticias”. *El Tiempo*, 2 de julio de 1910 (pág. 2); “Sección de noticias”. *Diario de Las Palmas*, 4 de julio de 1910 (pág. 2); “Crónica general / Maestros”. *El Progreso*, 1 de agosto de 1910 (pág. 2); “Sección de noticias”. *Diario de Las Palmas*, 2 de agosto de 1910 (pág. 2); “Crónica”. *Diario de Tenerife*, 22 de septiembre de 1910 (pág. 1); “Crónica general / Instrucción pública”. *El Progreso*, 22 de septiembre de 1910 (pág. 2); “Noticias”. *El Tiempo*, 23 de septiembre de 1910 (pág. 2); “Noticias”. *Escuela Canaria*, 30 de septiembre de 1910 (pág. 7).

<sup>15</sup> “Crónica”. *Diario de Tenerife*, sábado 15 de octubre de 1910 (pág. 1).

<sup>16</sup> “Crónica general / Maestro”. *El Progreso*, sábado 15 de octubre de 1910 (pág. 2).

<sup>17</sup> Archivo Municipal de Arico. Documentos sueltos sin clasificar.

<sup>18</sup> “De Instrucción pública”. *La Opinión*, 1 de octubre de 1912 (pág. 2); “Noticias / Maestros”. *La Región*, 2 de octubre de 1912 (pág. 2); “Sección de noticias”. *Diario de Las Palmas*, 3 de octubre de 1912 (pág. 2).

Enseñanza de la provincia, también como maestro interino y con el mismo sueldo<sup>19</sup>; tomó posesión el 16 de dicho mes y cesó al frente de ella el 7 de mayo de 1916, al tomar posesión el nuevo maestro propietario, don Tomás Doreste Betancor.

El 26 de junio de 1917 figuraba con el nº 23 en la relación de maestros “*con derecho a ingresar por concurso en el Magisterio*”, por contar “*con servicios interinos posteriores a 1.º de Julio de 1911 y computados hasta el 15 del mes de Junio actual*”, pues por entonces tenía un total de 2 años, 11 meses y 11 días de servicios interinos en ese período; residía en Arico<sup>20</sup>. A comienzos de septiembre de ese mismo año fue nombrado maestro interino de la escuela de niños de Tuineje (Fuerteventura) por la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Canarias<sup>21</sup>; tomó posesión de ella el 9 de dicho mes, cesando el 25 de enero de 1919; seis días antes, el 19 de ese mismo mes, su sueldo había sido aumentado a 1.000 pesetas anuales.

Durante su estancia en Tuineje, en diciembre de 1918 don Julio se vio afectado por la tristemente célebre epidemia de “*gripe española*”, que tantas víctimas dejó en todo el planeta. Así lo recogía el periódico *Eco del Magisterio Canario*: “*Desde hace más de 20 días se encuentra enfermo de algún cuidado a causa de la epidemia de gripe, nuestro estimado amigo y compañero don Julio Gómez, maestro nacional de Tuineje (Fuerteventura), al que deseamos sinceramente una total mejoría*”<sup>22</sup>.



Firma de don Julio Gómez Hernández, en 1903.

#### **MAESTRO SUSTITUTO DE RÍO DE ARICO Y PROPIETARIO DE TIGALATE (MAZO)**

Tras casi un año y medio en Fuerteventura, el 27 de enero de 1919 regresó a Arico, para tomar posesión como maestro sustituto de El Río, con un sueldo anual de 625 pesetas. El 30 de abril de ese mismo año figuraba con el nº 15 en la “*Relación de los Maestros y Maestras que corresponden al grupo C, de conformidad con el Real decreto de 13 de Febrero del actual año y Real orden complementaria de 26 del mismo mes*”, confeccionada por la Sección Administrativa de 1ª Enseñanza de Canarias; por entonces ya contaba con 3 años, 3 meses y 3 días de servicios interinos prestados entre el 1 de julio de 1911 y el 31 de diciembre de 1918; en octubre de ese mismo año ya era el nº 16 de su grupo.<sup>23</sup>

En Arico permanecería muy poco tiempo, ya que el 8 de junio de 1920 obtuvo en propiedad, por concurso de interinos (en virtud de Real Orden de 17 de abril), la escuela mixta de Tigalate, en Mazo (La Palma), con un sueldo de 1.500 pesetas anuales. Dicha escuela había sido creada por Real Orden de 19 de septiembre de 1919 (*Gaceta* de 6 de octubre de 1919), por lo que el Sr. Gómez Hernández sería su primer maestro, dejando un imborrable recuerdo en la localidad. En ella también impartiría clases de adultos y entregaba puntualmente las cuentas del material asignado a la misma, como destacaba la prensa de la época: “*En la Sección administrativa de 1.ª Enseñanza de Santa Cruz de Tenerife, se han*

<sup>19</sup> “Maestros interinos”. *La Opinión*, lunes 13 de septiembre de 1915 (pág. 1); “Noticias varias”. *La Prensa*, martes 14 de septiembre de 1915 (pág. 2); “Ecos del Magisterio”. *Diario de Tenerife*, sábado 18 de septiembre de 1915 (pág. 1).

<sup>20</sup> “Sección administrativa de 1.ª Enseñanza de Canarias”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 27 de junio de 1917 (pág. 7).

<sup>21</sup> “De Instrucción pública / Maestros”. *El Imparcial*, lunes 10 de septiembre de 1917 (pág. 1).

<sup>22</sup> “Sección de noticias / Enfermos”. *Eco del Magisterio Canario*, 30 de diciembre de 1918 (pág. 10).

<sup>23</sup> “Sección Administrativa de 1.ª Enseñanza de Canarias”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 9 de mayo de 1919 (pág. 4); *Eco del Magisterio Canario*, 7 de junio de 1919 (pág. 7); *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 6 de octubre de 1919 (pág. 7).



*recibido las cuentas de material de la Escuela nacional de niñas de Tegalate, que regenta nuestro estimado amigo y compañero don Julio Gómez Hernández*<sup>24</sup>.

Mientras estaba destinado en La Palma, el 26 de enero de 1921, cuando contaba casi 45 años de edad, don Julio Gómez contrajo matrimonio en la iglesia de San Juan Bautista de la Villa de Arico con doña Guillermina Delgado González, de 47 años e hija de don Guillermo Delgado y doña Aurora González; celebró la ceremonia el párroco don Norberto Álvarez y González, actuando como testigos don Epifanio Morales y don Manuel Hernández.

El 7 de septiembre de ese mismo año 1921, figuraba con el nº 82 en el escalafón provisional de maestros formado por la Sección Administrativa de 1ª Enseñanza de Canarias, “de conformidad a lo prevenido en el artículo 36 del Real decreto de 5 de Mayo de 1913 y en el artículo 1.º del de 27 de Abril de 1887”, entre los de 4ª categoría; se indicaba que prestaba sus servicios en la escuela de Mazo y había empezado a servir el 8 de junio de 1920, por lo tanto tenía una antigüedad como propietario de 6 meses y 23 días.<sup>25</sup>

### **MAESTRO PROPIETARIO DE EL RÍO Y ARICO EL NUEVO**

Después de permanecer tres años en el municipio palmero de Mazo, don Julio lograría regresar definitivamente a su municipio natal, al obtener en propiedad, por concurso de traslado, la escuela de niños de El Río en Arico, para la que fue nombrado por Orden del 26 de septiembre de 1923 (*Gaceta* del 1 de octubre): “*Se nombra por el cuarto turno maestro del Río en Arico a D. Julio Gómez Hernández, de derechos limitados*”<sup>26</sup>; tomó posesión de ella el 1 de noviembre de ese mismo año, con un sueldo anual de 2.000 pesetas. En este pueblo desarrolló una gran labor docente durante casi 19 años y medio.

Mientras ejercía en El Río, don Julio se integró en la Asociación del Magisterio Nacional del partido judicial de La Laguna; por ello, en enero de 1926 figuraba en la “*Relación nominal de los asociados que han contribuido con el día de haber para la constitución del tercer depósito para socorro y tienen derecho a su beneficio*”, tras haber aportado 6,30 pesetas; en septiembre de 1927 aportó otras 5,60 pesetas, cantidad correspondiente a otro “*día de haber*” por el cuarto depósito para socorro, figurando con el nº 10; y en enero de 1928 entregó otras 5,80 pesetas para el quinto depósito, ahora con el nº 64.<sup>27</sup>

Como maestro de Primera Enseñanza, por Real Orden del 4 de diciembre de 1927 se le reconoció el derecho al percibo de la gratificación de residencia, desde el 1 de julio anterior, lo que suponía una cantidad de 3.000 pesetas, que percibiría a partir del día 15<sup>28</sup>.

En 1930 estaba empadronado en “*S. Bartolomé*” de El Río; figuraba con 54 años de edad y como “*Mtro. Nacional*”; le acompañaba su esposa, doña Guillermina Delgado Rodríguez, de la misma edad; y una sirvienta, doña Filomena García Rodríguez, de 65 años.<sup>29</sup>

El 1 de febrero de 1932, el Consejo Provincial de Primera Enseñanza accedió a su solicitud de un mes de licencia por enfermedad, pero percibiendo sus haberes<sup>30</sup>. A finales de

---

<sup>24</sup> “Secciones Administrativas de Primera Enseñanza / Tenerife”. *Voz del Magisterio Canario*, 24 de noviembre de 1922 (pág. 7); “Sección de noticias / Cuentas de material”. *Eco del Magisterio Canario*, 30 de diciembre de 1922 (pág. 7); “Instrucción pública / Cuentas de material”. *Gaceta de Tenerife*, jueves 4 de enero de 1923 (pág. 1).

<sup>25</sup> “Sección Administrativa de 1.ª Enseñanza de Canarias”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 9 de noviembre de 1921 (pág. 8); “Sección Administrativa de 1.ª Enseñanza de Canarias”. *Eco del Magisterio Canario*, 30 de diciembre de 1921 (pág. 7).

<sup>26</sup> “Sección oficial / Escuelas y Maestros”. *Voz del Magisterio Canario*, 12 de octubre de 1923 (pág. 7).

<sup>27</sup> “Asociación del Magisterio Nacional del partido judicial de La Laguna”. *Eco del Magisterio Canario*, 30 de enero de 1926 (pág. 4); 30 de septiembre de 1927 (pág. 6); 22 de enero de 1928 (pág. 5).

<sup>28</sup> “Sección Oficial”. *Eco del Magisterio Canario*, 15 de enero de 1927 (pág. 8).

<sup>29</sup> Archivo Municipal de Arico. Padrón municipal de 1930.

<sup>30</sup> “Reunión del Consejo de Enseñanza / Licencia”. *La Prensa*, martes 2 de febrero de 1932 (pág. 1); “Instrucción Pública / Licencia de maestros nacionales”. *Gaceta de Tenerife*, viernes 5 de febrero de 1932 (pág.1).

ese mismo año volvía a estar enfermo, como señalaba *Gaceta de Tenerife* el 22 de diciembre: “Se encuentra desde hace algunos días enfermo en esta capital el maestro propietario del Río de Arico, don Julio Gómez Hernández”. Afortunadamente, ya se había recuperado a comienzos de febrero de 1933, como recogió el diario *Hoy* el 8 de dicho mes: “Restablecido de su enfermedad, ha regresado a Río de Arico, nuestro particular amigo y corresponsal de este periódico, don Julio Gómez Hernández”<sup>31</sup>.

En febrero de 1933, don Julio solicitó, junto a otros “maestros de derechos limitados”, acogerse al decreto de 14 de enero último sobre pase al primer escalafón<sup>32</sup>. Pero en el mes de marzo inmediato renunció a dicha solicitud, como recogió *Gaceta de Tenerife* el 9 de dicho mes: “El maestro de la escuela nacional unitaria de niños del Río, en Arico, don Julio Gómez Hernández, ha oficiado al inspector de la tercera zona interesándole elimine y anule, dándola por no recibida, la instancia que había presentado solicitando el pase al primer escalafón del Magisterio primario”<sup>33</sup>. Sin embargo, en mayo de ese mismo año solicitó a la Inspección de Primera Enseñanza que se le permitiese asistir al cursillo de perfeccionamiento, convocado por la Dirección General de Primera Enseñanza<sup>34</sup>.

En septiembre de 1934 volvió a elevar una instancia a la Inspección, “solicitando efectuar las prácticas reglamentarias para su pase del escalafón de derechos limitados al de plenos derechos del Magisterio”<sup>35</sup>; y ahora sí conseguiría el pase al primer escalafón del Magisterio, que le fue concedido por Orden de 7 de noviembre de 1935.

En septiembre de 1936, al comienzo de la Guerra Civil, don Julio colaboró con 25 pesetas a la “Suscripción pro-Aviación militar”<sup>36</sup>. En ese mismo año figuraba domiciliado en “La Carretera”, nacido en 1876 y como “M. Nacional”; le acompañaba su esposa y la misma sirvienta, doña Filomena García, nacida en 1880<sup>37</sup>. En 1939 ya estaba suscrito a la revista *Escuela Azul*, autorizando a ésta para que se le descontase el importe de su suscripción por mediación de sus habilitados<sup>38</sup>.

En marzo de 1940, se dispuso por la Dirección General de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. que se incorporasen al Sindicato Español del Magisterio (S. E. M.) todas las asociaciones de maestros que tuviesen por objeto “representar o defender total o parcialmente intereses de clase o profesionales”, por lo que los miembros de la antigua Asociación del Magisterio del Distrito Universitario de La Laguna, de la que formaba parte nuestro biografiado con el nº 60, quedaban integrados en el citado S. E. M., procediéndose a descontar de la paga de dicho mes un día de haber a todos los asociados, con el fin de socorrer a los familiares de los maestros fallecidos<sup>39</sup>.

En noviembre de 1941, don Julio envió un oficio desde Arico a la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, comunicando “la apertura de las clases para adultos, con el visto bueno del alcalde y el número de alumnos matriculados”. En septiembre de 1942, solicitó tomar parte en el concurso general de traslados.<sup>40</sup>

---

<sup>31</sup> “Ecos de sociedad / Enfermos”. *Gaceta de Tenerife*, 22 de diciembre de 1932 (pág. 5); “Ecos de sociedad / Enfermos”. *Hoy*, 8 de febrero de 1933 (pág. 3).

<sup>32</sup> “Instrucción Pública”. *Gaceta de Tenerife*, 19 de febrero de 1933 (pág. 2).

<sup>33</sup> *Idem*, jueves 9 de marzo de 1933 (pág. 2); *La Prensa*, jueves 9 de marzo de 1933 (pág. 3).

<sup>34</sup> “Instrucción Pública”. *Gaceta de Tenerife*, 12 de mayo de 1933 (pág. 10).

<sup>35</sup> “Instrucción Pública / Pase al primer escalafón”. *La Prensa*, domingo 30 de septiembre de 1934 (pág. 3); *Gaceta de Tenerife*, 2 de octubre de 1934 (pág. 9).

<sup>36</sup> “Comandancia Militar / Suscripción pro-Aviación militar”. *La Prensa*, sábado 19 de septiembre de 1936 (pág. 1).

<sup>37</sup> Archivo Municipal de Arico. Padrón municipal de 1936.

<sup>38</sup> “Noticario”. *Escuela Azul*, 30 de abril de 1939 (pág. 8).

<sup>39</sup> “S. E. M. / La Asociación de La Laguna”. *Escuela Azul*, 20 de marzo de 1940 (pág. 7).

<sup>40</sup> “Sección Administrativa de Primera Enseñanza de la provincia de Santa Cruz de Tenerife”. *Escuela Azul*, 30 de noviembre de 1941 (pág. 2); *Idem*, 20 de septiembre de 1942 (pág. 6).

En marzo de 1943, nuestro biografiado solicitó a la Sección Administrativa de Primera Enseñanza una mejora económica, como recogió *Escuela Azul* el 10 de dicho mes: “*Don Julio Gómez Hernández, Maestro de Río de Arico, solicita se le reconozca el derecho a los pasivos máximos, por tener servicios anteriores al primero de enero de 1819*”<sup>41</sup>. Por Orden Ministerial del 10 de abril inmediato, fue depurado “*favorablemente, sin sanción de ninguna clase*”. También disfrutó de una licencia temporal de siete días, hasta el 12 de junio de ese mismo año.



Don Julio Gómez Hernández.

En virtud de un nuevo concurso general de traslados, don Julio Gómez pasó en propiedad a la escuela de niños de Arico el Nuevo, como recogió el *Boletín Oficial del Estado* del 30 de julio de dicho año 1943<sup>42</sup>; tomó posesión de ella, por cuarta vez, el 1 de enero de 1944, sustituyendo en la misma a don Floripe Rodríguez Díaz. Pero el 24 de octubre de ese mismo año solicitó su jubilación voluntaria, por tener más de 65 años de edad (contaba 68 años) y más de 20 años de servicio. Sin embargo, dicha solicitud fue desestimada, como recogió *Escuela Azul* el 20 de febrero de 1945: “*Por la Dirección General de Primera Enseñanza se desestima la petición de jubilación voluntaria solicitada por don Julio Gómez Hernández, Maestro de Arico Nuevo, por no llevar tres años en la actual escuela*”<sup>43</sup>. Una vez

<sup>41</sup> *Idem*, 10 de marzo de 1943 (pág. 7).

<sup>42</sup> “Concurso de traslado / Propuesta provisional de localidades”. *Escuela Azul*, 10 de agosto de 1943 (pág. 8).

<sup>43</sup> “Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Santa Cruz de Tenerife”. *Escuela Azul*, 20 de febrero de 1945 (pág. 2).

cumplido este requisito, en septiembre de ese mismo año remitió su documentación a la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Santa Cruz de Tenerife, “*para efectos de jubilación por edad*”; y poco después se remitió a la Dirección General, como informó *Escuela Azul* el 20 de octubre: “*Se remite a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas el expediente de jubilación del Maestro de Arico Nuevo, don Julio Gómez Hernández*”<sup>44</sup>. En ese mismo año 1945 continuaba viviendo en Arico, como “*M. nacional*” y con 69 años de edad<sup>45</sup>.

Nuestro biografiado continuó al frente de la escuela de Arico el Nuevo hasta el 25 de febrero de 1946, en que cumplió los 70 años y obtuvo la jubilación definitiva del Magisterio, tras 35 años de actividad docente y, de ellos, más de 28 en su municipio natal.

### COLABORADOR Y CORRESPONSAL PERIODÍSTICO

Don Julio Gómez Hernández también fue un activo colaborador periodístico de la revista *Eco del Magisterio Canario*, en la que publicó una serie de cartas abiertas y artículos sobre los problemas que tenía por entonces la enseñanza en las islas. De ellos conocemos los siguientes: “Carta abierta” al diputado a Cortes don José Betancort, escrita en Tuineje el 12 de diciembre de 1918 y publicada el 20 de dicho mes, en la que planteaba el problema de los interinos; “Carta abierta” al comisario general de Seguros y diputado a Cortes don Félix Benítez de Lugo, firmada en Tuineje el 10 de enero de 1919 y publicada el 30 de dicho mes, de nuevo sobre el problema de los interinos y la falta de plazas en Canarias; “Los maestros interinos”, escrito en la Villa de Arico el 11 de abril de 1919 y publicado el 22 de dicho mes, sobre el mismo tema; “Volvemos a las andadas...?”, firmado en Mazo el 8 de noviembre de 1920 y publicado el 22 de ese mismo mes, sobre el escaso sueldo de los maestros; “Carta abierta” al prestigioso docente de Madrid don Virgilio Hueso, escrita en Mazo en noviembre de 1921 y publicada el 15 de diciembre inmediato, sobre el reconocimiento a la labor del docente; y “Hablan los maestros del 2.º Escalafón / Contentos no; indignados sí”, firmado en El Río de Arico el 27 de enero de 1927 y publicado el 22 de febrero inmediato, sobre el reparto justo del complemento por residencia.<sup>46</sup>

Asimismo, colaboró con el periódico *La Prensa*, donde por lo menos publicó una “Nota necrológica” sobre la malograda joven sureña doña Maruja Díaz-Flores y Marrero, firmada en El Río y publicada el 22 de febrero de 1929<sup>47</sup>. Además, fue corresponsal del diario *Hoy* en Arico, como ya figuraba en febrero de 1933<sup>48</sup>.

### FALLECIMIENTO SIN SUCESIÓN

En agosto de 1950 murió en Santa Cruz de Tenerife su hermano Luciano, como recogió la revista *Escuela Azul* el 10 de dicho mes: “*En esta capital ha fallecido el respetable señor don Luciano Gómez Hernández, hermano del Maestro jubilado don Julio Gómez Hernández, a quien expresamos nuestro sentido y sincero pésame, que hacemos extensivo a los demás familiares del finado*”<sup>49</sup>.

El maestro jubilado don Julio Gómez Hernández continuó residiendo en su domicilio de la calle de la Luz de Arico el Nuevo, hasta que le sorprendió la muerte el 3 de marzo de 1957 a las doce de la noche, cuando contaba 81 años de edad. Al día siguiente se oficiaron las

---

<sup>44</sup> *Idem*, 30 de septiembre de 1945 (pág. 8); “Sección Administrativa de Enseñanza Primaria de Sta. Cruz de Tenerife”. *Escuela Azul*, 20 de octubre de 1945 (pág. 6).

<sup>45</sup> Archivo Municipal de Arico. Padrón municipal de 1945.

<sup>46</sup> *Eco del Magisterio Canario*, 30 de diciembre de 1918 (págs. 2-3); 30 de enero de 1919 (pág. 1-2); 22 de abril de 1919 (págs. 1-2); 22 de noviembre de 1920 (págs. 1-3); 15 de diciembre de 1921 (págs. 1-2); 22 de febrero de 1927 (págs. 3-5).

<sup>47</sup> “Nota necrológica / Maruja Díaz-Flores y Marrero”. *La Prensa*, 22 de febrero de 1929 (pág. 2).

<sup>48</sup> “Ecos de sociedad / Enfermos”. *Hoy*, 8 de febrero de 1933 (pág. 3).

<sup>49</sup> “Noticiero / Necrología”. *Escuela Azul*, 10 de agosto de 1950 (pág. 6).

honras fúnebres en la iglesia de Ntra. Sra. de la Luz, por el cura párroco don Domingo José García Gil, y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha localidad.

En el momento de su muerte se hallaba viudo de doña Guillermina Delgado Rodríguez, con quien no había tenido sucesión.

[8 de octubre de 2014]